

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo Administrativo financiero a la Gerencia de Finanzas de Kino Glaz.	
Solicitante:	Kino Glaz, S.A. de C.V.
Antecedentes:	<p>La implementación del Plan Mano Dura en El Salvador (2003) convirtió cualquier graffiti o mural con estética juvenil urbana, en una mancha asociada a las maras y el delito. El plan supuso barridas policiales en los barrios, la limpieza de graffiti y patrullajes conjuntos entre policías y militares. Sin embargo, las intervenciones artísticas, al margen de las pandillas, no se detuvieron. Por el contrario, la migración y el retorno de cientos de compatriotas potenciaron las expresiones de arte urbano a pesar de los estigmas y los riesgos que implica utilizarla como medio de expresión.</p> <p>En este contexto, Kino Glaz propone como oportuno y necesario realizar un proyecto que permita a la sociedad salvadoreña reconocer el arte urbano como una herramienta de comunicación y expresión educativa que los jóvenes utilizan para plasmar su cosmovisión, fortalecer sus identidades y renovar la imagen de sus comunidades y sus barrios, siempre asociados a la delincuencia, el peligro y la criminalidad, debido al deterioro de sus espacios públicos y a la poca o nula inversión estatal en estas zonas de la ciudad.</p> <p>En este marco, Kino Glaz y BID Lab han suscrito un convenio de cooperación técnica del proyecto Soy Vida arte urbano con el objetivo de generar oportunidades de empleo y emprendimiento para jóvenes para las comunidades vulnerables. Esto se conseguirá a través de la recuperación de espacios públicos, la restauración del tejido social en barrios de alto riesgo a través del arte urbano, esfuerzo que coincide con el trabajo impulsado actualmente por la Alcaldía Municipal de San Salvador, (Con vocación a escalarlo a nivel nacional, a través del Ministerio de Gobernación) generando oportunidades de expresión artística para jóvenes vulnerables, fortalecimiento de habilidades blandas, formación vocacional y empleabilidad para los jóvenes que no quieren ser parte de la violencia que se vive en sus barrio.</p> <p>La presente contratación surge ante la necesidad de la desestigmatización de los jóvenes de las comunidades vulnerables.</p>

<p>Objetivo General de la contratación :</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Actividades a realizar:</p>	<p>Objetivo General: Ejecutar los procesos administrativos de compras y financieros de la Gerencia de Finanzas, aplicando las normas y procedimientos definidos por el organismo, elaborando la documentación necesaria, revisando y realizando cálculos, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Planificar el pago de actividades ejecutadas. 2- Coordinar las actividades generales del proyecto. 3- Redactar reportes financieros del proyecto. 4- Seguimiento al plan de adquisiciones del proyecto y a cada una de sus contrataciones. 5- Seguimiento al flujo de efectivo del proyecto. <p>Actividades Principales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de movimientos bancarios en la cuenta específica del proyecto: relación coherente entre movimientos y pago de justificantes de gasto imputados a la subvención. Tras la finalización del programa, verificar el estado de las cuentas, fondos remanentes y coherencia con el nivel de justificación. - Seguimiento fiscal: pago de impuestos de justificantes de gasto imputados y cumplimiento con las obligaciones derivadas de la contratación de personal. - Verificar que los gastos imputados son coherentes con el presupuesto vigente. - Verificar que los gastos imputados a la cofinanciación (aportes valorizados y no valorizados) son coherentes con el presupuesto vigente. - Analizar que los gastos se están justificando de manera adecuada según su tipología y normativa del país (facturas, recibos,). - Tras la finalización del programa, verificar los montos de subvención y cofinanciación correctamente justificados en base al presupuesto aprobado. - Comprobar si los aportes, ingresos y gastos consignados en la contabilidad del Proyecto se recibieron, comprometieron, liquidaron y pagaron - Verificar el cumplimiento de los respectivos procesos de adquisiciones y desembolsos con las normas y procedimientos establecidos; relacionados con la adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría; así como la validez de la documentación de soporte y la elegibilidad de los gastos presentados. - Verificar el sistema de control interno de la institución ejecutora local y los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y
--	--

<p>Productos a entregar</p>	<p>administrativos, en lo relacionado con la ejecución del Programa, incluidos los fondos de locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de los aportes en concepto de contrapartida por parte de las entidades socias locales y población sujeto, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto aprobado del Programa, han sido convenientemente valorizados. - Verificar que los gastos han sido incurridos en relación con las actividades del programa. Esto quiere decir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones ejecutadas o financiadas con los fondos del Programa corresponden con las previstas en la matriz de resultados y al Plan Operativo Anual (POA). 2. Los gastos cargados están adecuadamente contabilizados y soportados por documentación justificativa válida. 3. Los gastos no han sido incurridos por motivos privados o personales. 4. Los gastos están adecuadamente autorizados <p>Informes / Entregables</p> <p>El contractual deberá presentar a la Gerencia los siguientes informes de manera trimestral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidaciones de gastos • Plan de adquisición actualizado • Programa de flujos para el próximo • Estado de ejecución presupuestaria al corte de cada mes • Informe financiero de lo ejecutado
<p>Cronograma de Pagos</p>	<p>El pago se realizará mensualmente a partir de la fecha de firma de contrato.</p>
<p>Conocimientos y experiencia requeridos, calificaciones y competencias del oferente:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Profesional: Licenciado (a) en Administración de empresas- Economía o Contaduría pública. 4 años de experiencia general en perfiles de administración. • Experiencia Específica • Áreas de Especialización: Administración - Finanzas o Contabilidad (4 años) • Competencias técnicas requeridas: Manejo de cálculo básico y facilidad para las matemáticas Manejo de herramientas ofimáticas (Procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos)

<p>Características de la Consultoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Organizado Metódico (a) Cuidadoso (a) en su trabajo Capacidad de síntesis • Contratación de consultor(a) independiente • Pretensión salarial • Duración del Contrato: 10 Meses • Lugar de trabajo: Oficina de Kino Glaz • Coordinador: Liliana Hernández Flamenco – Licencia en Comunicaciones.
<p>Pago y Condiciones, Consanguinidad y Diversidad</p>	<p>Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.</p> <p>Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.</p> <p>Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, en su caso:</p>	<p>El candidato deberá presentar su CV actualizado y una carta de expresión de interés del presente contrato, kinoglazcontrataciones@gmail.com, y fecha límite 16 de septiembre del 2020, a las 20 horas de El Salvador.</p> <p>En caso de ser seleccionado se notificará al correo electrónico.</p>
<p>S.A. de C.V. Fecha: Agosto 2020</p>	